

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**RECONOZCASE POR COMPRA CALEFACTOR
"RENATO DIAZ S.A."**

DECRETO N° 125.

CHILLÁN VIEJO, 20/01/2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente El Decreto N° 1722 de fecha 18.12.2007, que aprueba el presupuesto año 2008.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reconocer el gasto por compra de un (1) calefactor (para casa de la cultura), con fecha 30/06/2008.

DECRETO

1.- RECONOZCASE el gasto por compra de un (1) calefactor para casa de la cultura a la ferretería de "Renato Díaz S.A." por un monto de \$ 190.400.- Incluido impuestos.

2.- EMITASE la orden de Compra, por el total de la compra, ascendente a la suma de \$ 190.400. Impuestos incluidos, a través del Portal www.mercadopublico.cl.-

3.- IMPUTESE el gasto al subt. 29, Ítem 01, Asig. 05 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**


**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV//FFV/JCS/PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Adquisiciones Of. partes.